

BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI N° 15883

POSADAS, JUEVES 1 JUNIO DE 2023

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s: 501, 507, 508 y 509.....	Pág. 2 y 3.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 061 y 062	Pág. 3 y 4.
Instituto Forestal de Misiones: Disposición N° 030	Pág. 5.
Edictos:	Pág. 6 a 12.
Subastas:	Pág. 12 y 13.
Convocatorias:	Pág. 13 a 15.
Licitaciones:	Pág. 15 y 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 501

POSADAS, 25 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la Contratación Directa con la firma comercial “MULTISERVI S.R.L.” - CUIT N° 30-68324807-6, por la suma total de \$ 126.633.375,00 (PESOS CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO), para la adquisición de 37.500 (treinta y siete mil quinientos) módulos alimentarios, según proforma obrante a Fs. (2), que serán destinados a familias en estado de vulnerabilidad social y económica de la Ciudad de Posadas, en el marco del Programa de Emergencia Alimentaria que se viene ejecutando desde la Vice gobernación, encuadrado el procedimiento en el artículo 85°, Ap. 3), Inciso o) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 126.633.375,00 (PESOS CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO), a favor de la firma comercial “MULTISERVI S.R.L.” - CUIT N° 30-68324807-6, por los conceptos enunciados en el artículo 1°, previa emisión del Acta de Recepción, con imputación a la partida 02-02-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas - Código S.C. D. 0-03 Programa de Emergencia Alimentaria del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 507

POSADAS, 27 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto en todos sus aspectos el Decreto N° 3007/2022 de fecha 29 de Diciembre del año 2022.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 1.357.300,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA PALMERA” de Fernández Jorge Ramón, con domicilio en calle Timbo - entre Tucán y Picaflor C 103 San Vicente - Misiones, por la adquisición de (3.878) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos, Cría. El Soberbio UR-VIII San Vicente - Misiones, durante el mes de Marzo del año 2022, según Factura N° 00005-00000085, encuadrando el procedimiento en la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303) artículos 44° y 80°.-

ARTÍCULO 3°.-APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 508

POSADAS, 27 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE sin efecto en todos sus aspectos el Decreto N° 3006/2022 de fecha 29 de Diciembre del año 2022.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 1.141.700,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA TRADICIÓN” de Claudio Maximiliano Fernández, con domicilio en Ruta Nac. 14 Km 1259 San Vicente - Misiones, por la adquisición de (3.262) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la Comisaría San Pedro - UR XIV Misiones, durante los meses de Marzo y Abril del año 2.022, según Facturas N° 00002-000000108 y N° 00002-000000109, encuadrando el procedimiento en la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303) artículos 44° y 80°.-

ARTÍCULO 3°.- APRUÉBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 509

POSADAS, 27 de Abril de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 2.892.400,00 (PE-SOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA PALMERA” de Fernández Jorge Ramón, con domicilio en calle Timbó entre Tucán y Picaflor C 103 San Vicente - Misiones, por la adquisición de (8.264) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos, Cría. El Soberbio UR-VIII San Vicente - Misiones, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2022, según Facturas N° 00005-00000086, N° 00005-00000087 y N° 00005-00000088, encuadrando el procedimiento en la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303) artículos 44° y 80°.-

ARTÍCULO 2°.- APRUEBASE el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORIZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago del mismo a favor del citado proveedor, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 061

POSADAS, 24 de Mayo de 2.023.-

VISTO: El Expediente 3405-149/2023 caratulado: “SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN ASUNTO ACTA DE INFRACCIÓN N° 004755 A EMPRESA ÁGUILA DORADA DOM. EHG-613 INTERNO N° 108”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Acta de Infracción N° 004755, labrada por los Inspectores de esta Subsecretaría autorizados al efecto en fecha 27 de Marzo del año 2.023 a las 14:00 horas en la Terminal de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se constata que el ómnibus dominio EHG-613 INTERNO N° 108 conducido por el Señor Benítez, Ramón Andrés, Documento Nacional de Identidad N° 31.110.595, perteneciente a la Empresa ÁGUILA DORADA de P.Y S.A., CUIT N° 30-68326896-4, realizaba servicio de transporte público de pasajeros por automotor en el tramo que va desde la localidad de San Javier hacia la ciudad de Posadas, con la unidad vehicular dominio EHG-613 INTERNO N° 108, modelo año 2.004;

QUE, la unidad vehicular mencionada en el CONSIDERANDO anterior cuenta con una antigüedad de diecinueve (19) años, en infracción a lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2013 que fija en el artículo 2° el límite de la antigüedad máxima de los vehículos para nuevas habilitaciones en dieciocho (18) años para caminos mixtos y terrados y en quince (15) años para caminos asfaltados debiendo consignarse en dicho trámite la fecha de vencimiento de la antigüedad de los modelos;

QUE, mediante el Acta de Infracción N° 004755 se notifica al conductor que proceda dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a efectuar descargo por sí o a través del apoderado de la empresa denunciada, bajo apercibimiento de la aplicación de las penalidades contenidas en el Capítulo XXI del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 026/2023 de fecha 12 de Marzo del año 2.023;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el artículo 141° inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la prestación de servicio público de transporte de pasajeros por automotor con vehículos no habilitados, y acorde la Disposición N° 026/2023 corresponde la aplicación de una multa por el importe de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100);

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa ÁGUILA DORADA de P.Y S.A. CUIT N° 30-68326896-4, una multa por la

suma de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano con vehículo no habilitado en contravención a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2013 y en virtud de lo establecido por el artículo 141° inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y la Empresa ÁGUILA VIAJES de P.Y S.A. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17706 V15883

DISPOSICIÓN N° 062

POSADAS, 24 de Mayo de 2.023.-

VISTO: El Expediente 3405-154/2023 caratulado: “SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN ASUNTO ACTA DE INFRACCIÓN N° 004753 A EMPRESA Y.H. S.A. DOM. FBP-964 INTERNO N° 01”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Acta de Infracción N° 004753, labrada por los Inspectores de esta Subsecretaría autorizados al efecto en fecha 27 de Marzo del año 2.023 a las 10:00 horas en la Terminal de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se constata que el ómnibus dominio FBP-964 INTERNO N° 01 conducido por el señor Claudino, Ramón Ariel, Documento Nacional de Identidad N° 23.438.127, perteneciente a la Empresa Y.H. S.A., CUIT N° 30-71180735-3, realizaba servicio de transporte público de pasajeros por automotor en el tramo que va desde la ciudad de Posadas hacia la localidad de Concepción de la Sierra, con la unidad vehicular dominio FBP-964 INTERNO N° 01, modelo año 2.005; QUE, la unidad vehicular mencionada en el CONSIDERANDO anterior cuenta con una antigüedad de dieciocho (18) años, en infracción a lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2013 que fija en el artículo 2° el límite de la antigüedad máxima de los vehículos para nuevas habilitaciones en dieciocho (18) años para caminos mixtos y terrados y en quince (15) años para caminos asfaltados debiendo consignarse en dicho trámite la fecha de vencimiento de la antigüedad de los modelos;

QUE, mediante el Acta de Infracción N° 004753 se notifica al conductor que proceda dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a efectuar descargo por sí o a través del apoderado de la empresa denunciada, bajo apercibimiento de la aplicación de las penalidades contenidas en el Capítulo XXI del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 026/2023 de fecha 12 de Marzo del año 2.023;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el artículo 141° inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto a la prestación de servicio público de transporte de pasajeros por automotor con vehículos no habilitados, y acorde la Disposición N° 026/2023 corresponde la aplicación de una multa por el importe de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100);

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa Y.H. S.A. CUIT N° 30-71180735-3, una multa por la suma de \$ 57.080,39 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA CON 39/100) por prestar servicio de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano con vehículo no habilitado en contravención a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 172/2013 y en virtud de lo establecido por el artículo 141° inciso II, punto 10 del Decreto N° 2915/1957 reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y la Empresa Y.H S.A. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17707 V15883

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

DISPOSICIÓN N° 030

POSADAS, 30 de Mayo de 2.023.-

VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2020, Acta de Directorio N° 18/2022, Resolución N° 1/2023;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante lo dispuesto en la Resolución N° 1/2023, se establece la actualización mensual, consecutiva hasta el mes de Octubre del corriente año, de los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables "raleo" y "chip" pulpables, y los precios por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus SP, Araucaria, y Eucaliptos - podados y no podados, para aserrío y laminable, conforme los índices del I.P.I.M. del I.N.D.E.C;

QUE, entonces corresponde actualizar los precios mencionados ut-supra respeto del mes de Junio del corriente año, QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) ha publicado el Índice de Precios al por Mayor (I.P.I.M.), registrando un aumento de 6,9% para el mes de Abril de 2023;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y de acuerdo a la establecido en la Resolución N° 1/2.023, no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACTUALÍZANSE en un 6,9% respecto de los precios de contado más IVA por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptos - podados y no podados, conforme las pautas y parámetros fijados en la Resolución N° 1/2023, a partir del 1° de Junio de 2.023, que figuran en la siguiente tabla:

PRECIOS DE CONTADO EN PESOS POR TONELADA (MÁS IVA) PUESTOS SOBRE CAMIÓN DE ROLLOS ASERRABLES Y LAMINABLES

DPF (cm)	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 5.487		\$ 7.408		\$ 4.939	
20 - 24,9	\$ 7.335		\$ 9.902		\$ 6.602	
25 - 29,9	\$ 8.489	\$ 7.335	\$ 11.460	\$ 9.902	\$ 7.639	\$ 6.602
30 - 34,9	\$ 10.199	\$ 8.669	\$ 13.769	\$ 11.703	\$ 9.180	\$ 7.803
> 35	\$ 13.980	\$ 11.883	\$ 18.873	\$ 16.042	\$ 12.582	\$ 10.695

DPF: diámetro en la punta fina.-

ARTÍCULO 2º.- ACTUALÍZANSE en un 6,9%, respecto de los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables "raleo" y "chip pulpables", conforme las pautas y parámetros fijados en la Resolución N° 1/2023, a partir del 1° de Junio de 2.023, que figuran en la siguiente tabla:

TROZAS PULPABLES (RALEO) Y CHIPS	Trozas pulpables- raleo (\$/tn) puesto en fabrica	\$6.476
	Chips pulpable (\$/tn) puesto en fabrica	\$7.124

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ESCALADA

SEGUNDA SECCIÓN EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 2° piso, Eldorado, Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, en autos “EXPTE. 599/1.993 QUEIROZ S.A.C.A.I. S/ CONCURSO PREVENTIVO”. Eldorado, Mnes., 22 de Septiembre de 2.022, proveyendo escrito cuya suma dice así: “MANIFIESTO. SOLICITO”, téngase a la parte concursada, por solicitada conclusión, por prescripción de la petición. Córrase traslado a los acreedores (Resolución de Homologación 24/11/1.994) por el término de cinco (5) días. Eldorado, Misiones, 10 de Mayo de 2.023. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP120553 \$3.300,00 E15879 V15883

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPTE. N° 151711/2.019, VIERA MAURICIO EZEQUIEL S/ HOMICIDIO SIMPLE MAIDANA JULIO RENE S/ ENCUBRIMIENTO”... “Posadas, Misiones, 15 de Diciembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESEER EN FORMA PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a SOSA ALDELIDO ADOLFO, alias (DON SOSA), D.N.I. N° 11.509.958, nacionalidad argentina, nacido el 18/02/1.955, en la Ciudad de Mártires, Oberá; hijo de Isabel Rodríguez (f.) y Clemente Sosa (f); domiciliado en 75 y Álvarez Jonte y los Andes 100 San Lucas de esta Ciudad; de ocupación Comerciante, de estado civil casado, de instrucción primaria incompleta (que sabe leer y escribir) y a RODRÍGUEZ JUAN PABLO, titular del D.N.I. N° 31.804.911, alias (GORDO), de nacionalidad argentina; nacido en la fecha 16/09/1.982, en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Raúl Gregorio Rodríguez (v) y de Hebe Luz Herrera; de ocupación Empleado, de estado civil soltero, con instrucción (que sabe leer y escribir), domiciliado en Barrio San Onofre, calle Álvarez Jonte y Los Andes, Posadas, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE, previsto por el Art. 79° del C.P. que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 340°, inciso 1 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- 2) FÍJESE AUDIENCIA dentro de las 72 horas de notificado a la imputados en autos, a fin de que tome conocimiento del presente auto.- 3) FIRME que fuere el presente resolutorio, a) DAR CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2°, Ley 22.117, debiéndose comunicar al Registro Nacional de Reincidencia el plazo de Ley; b) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial

de la Policía de la Provincia de Misiones.- 4) No habiéndose deducido excepción, ni oposición al Requerimiento Fiscal de Elevación de la causa a Juicio, CLAUSÚRENSE las presentes actuaciones y FIRME LA PRESENTE, ELÉVENSE a Juicio al TRIBUNAL PENAL N° 2, de esta Primera Circunscripción Judicial, de conformidad al Art. 366° del C.P.P. debiendo responder MAURICIO EZEQUIEL VIERA, de filiación expuesta, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79° del C.P.), en carácter de autor, y respecto de JULIO RENÉ MAIDANA ya filiado, por el delito de ENCUBRIMIENTO (Art. 277°, Inc. 1-C) del C.P. en carácter de autor.- 5) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO, TÓMESE razón por Mesa de Entradas y Salidas. FIRME la presente ELÉVENSE a juicio al Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. (Fdo. Dr. Mattos Miguel, Juez.” ///sadas. 16 de Mayo del 2.023... Dr. Diego Miguel Piñeiro Antúnez. Secretario.-

SC19870 E15880 V15884

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a la ciudadana RODRÍGUEZ SONIA SOLEDAD que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPEDIENTE N° 125762/2.020 ACOSTA ÁNGEL ANÍBAL S/ LESIONES”, “Posadas, Misiones, 21 de Diciembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ACOSTA ÁNGEL ANÍBAL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.... 4°) Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Mayo de 2.023.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC19871 E15880 V15884

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto al ciudadano ULISES JUAN ANTONIO DUARTE que, en la presen-

te causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPEDIENTE N° 55760/2.017 ANDERSON SERGIO SEBASTIÁN S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”, “//sadas - Misiones, 10 de Abril de 2.019. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ANDERSON SERGIO SEBASTIÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos...- 4º) Oficiese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Mayo de 2.023. - ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez”. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC19872 E15880 V15884

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a FUNES OROZCO ALFREDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPEDIENTE N° 3886/2.022 TOCAIMAZA MARCOS DAVID S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”.- “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.023 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado TOCAIMAZA MARCOS DAVID, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4º) Oficiese notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 17 de Mayo de 2.023.... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez”. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC19873 E15880 V15884

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Señor CARLOS GUILLERMO JENSEN D.N.I. 7.558.573, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 61828/2.022 JENSEN CARLOS GUI-

LLERMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 8 de Mayo de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP120709 \$1.980,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 152817/2.022 APESTEGUI MARÍA ADELA S/ SUCESORIO Conexidad solicitada en autos 373/1.979 – MARTI MARCO AURELIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de APESTEGUI MARÍA ADELA D.N.I. N° 4.130.634, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2.023. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP120711 \$1.800,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Secretaría N° 2, Quinta Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, en autos “EXPTE. N° 127309/2.021 PAULUK JUAN Y PEREIRA RAMONA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”; CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. RAMONA PEREIRA D.N.I. N° 5.650.571, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Juan Ángel Espinosa, Juez. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP120716 \$1.620,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Aristóbulo del Valle, Secretaría 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en calle 25 de Mayo 1.005 de esa Ciudad, “EXPTE. N° 148174/22 RODRÍGUEZ RAMÓN S/ SUCESIÓN”, se ha dictado Resolución que en su parte pertinente dice: “Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Abril del 2.023... LLÁMESE por 30 días a herederos y acreedores por medio de edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727º, Inc. 2, del CPC-CFyVF.)”. Aristóbulo del Valle, Misiones, 22 de Mayo 2.023. Firmado: Dra. Edelmira Salvi. Juez. Dra. Cruz Sandra, Secretaria.-

PP120723 \$1.800,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secre-

taría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de los Sres. MARÍA LIRIA CLAROS CORREIA D.N.I. N° 92.275.491 y de NICOLÁS DE MENES D.N.I. N° 4.990.161, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 93052/2.022 CLAROS CORREIA MARÍA LIRIA Y DE MENES NICOLÁS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.023. Romeo María de los Angeles. Secretaria.-

PP120725 \$1.980,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Centro Cívico Beltrán entre calle Ayacucho y calle Alberdi, Campo Grande, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CAROLA ROSA WASYLIK D.N.I. N° 17.807.682 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. 33876/2.023 CAROLA ROSA WASYLIK S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Campo Grande, Mnes., 17 de Mayo de 2.023. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP120728 \$1.260,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de CARDOZO LAURA LUISA, D.N.I. N° 21.770.986, en autos “EXPTE. N° 19466/2.023 CARDOZO LAURA LUISA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 22 de Mayo de 2.023. Ramírez Cintya. Secretaria.-

PP120730 \$1.440,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín y Juan XIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer en los autos caratulados “EXPTE. N° 90916/2.021, HIRT SELMO ERNO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por el Sr HIRT SELMO ERNO, D.N.I. 92.063.440, que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y dia-

rio de mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Mnes., 05 de Mayo de 2.023. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP120731 \$2.520,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única sito en Centro Cívico Beltrán entre calle Ayacucho y calle Alberdi, Campo Grande, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MULLER MARÍA, D.N.I. N° 4.182.876 y DA ROSA, GENARO, D.N.I. 7.543.775 para que comparezcan a estar a derecho, en autos “EXPTE. 108684/2.022 MULLER MARÍA Y DA ROSA GENARO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. Campo Grande, Mnes., de 17 Noviembre de 2.022. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP120734 \$1.620,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia P. Chomacki, con asiento en la calle Cuyo N° 205, Km. 9, Eldorado, Misiones; en autos caratulados “EXPTE. N° 129603/2.022 PEREIRA ELBA BRUNILDA S/ SUCESORIO”. Estando acreditado prima-facie el vínculo de la causante, conforme Certificados de Defunción presentados; DECLÁRESE ABIERTO su proceso sucesorio, LLAMÁNDOSE a herederos y acreedores por medio de edicto, dentro de los treinta (30) días que se publicará por el término de tres días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial (Art. 727°, Inc. 2° del CPCCyVF). Eldorado, Misiones, 17 de Mayo de 2.023. Dra. Chomacki Silvia Patricia. Secretaria.-

PP120735 \$2.160,00 E15881 V15883

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPTE. N° 75237/2.019, MARTÍNEZ IVÁN MAURICIO S/ ABUSO DE ARMA Y LESIONES”, Posadas 27 de Abril del 2.023 ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESER EN FORMA DEFINITIVA A MARTÍNEZ MAURICIO IVÁN D.N.I. N° 36.209.566, argentino, nacido el 26/06/1.991, en la Ciudad de Posadas, Misiones hijo de Martínez Mauricio Omar (v) y Almada Viviana Ruth (v) domiciliado en B° 140 Vivienda Ñu Porá Manzana L Casa 13 de la Localidad de Garupá Misiones, ocupación policía de misiones, soltero, instrucción terciario

completo, a quien se le atribuyera la comisión del delito de AMENAZA CON ARMA DE FUEGO Y LESIONES LEVES de conformidad a lo normado por el Art 149 bis, segunda parte del primer párrafo y 89, en función del 55 del C.P. del Código Penal. ///sadas, Misiones, 15 de Agosto de 2.017 ... OFÍCIESE ... Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC19878 E15882 V15886

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días a la Sra. SOTO NORMA, D.N.I. Nº 38.775.866, nacionalidad argentina, nacida el día 05 de Marzo de 1.995, en la Ciudad de Posadas, hijo de Ramón Soto (V) y de María Godoy (V), con último domicilio conocido en Barrio A 3-2 Casa 17, de la Ciudad de Posadas - Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 722/2.023, de fecha 22 de Mayo de 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “EXPTE. Nº 123418/2.015 - MELO MIGUEL ALBERTO, SOTO NORMA S/ ABANDONO DE PERSONA Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD DOS HECHOS EN CONCURSO IDEAL”, Posadas Misiones, 22 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESIMIENTO OBLIGATORIO en favor de SOTO NORMA D.N.I. 38.775.866, de acuerdo a lo establecido en el Art. 347 y cdtes. del CPP en orden al delito de abandono de persona y privación ilegítima de la libertad, ambos en concurso ideal (Art. 160 y 141 2do. párrafo y 54 todos del CPA). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19879 E15882 V15886

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. MELO MIGUEL ALBERTO, D.N.I. Nº 20.010.400, nacionalidad argentina, nacido el día 27/08/1.978, en la Ciudad de Posadas, hijo de Narciso Melo (f) y de Narcisa González (f), con último domicilio conocido en Barrio A 3-2 casa 17, de la Ciudad de Posadas - Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 722/2.023, de fecha 22 de Mayo del año 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “EXPTE. Nº 123418/2.015 – MELO, MIGUEL ALBERTO, SOTO NORMA S/ ABANDONO DE PERSONA Y PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LI-

BERTAD DOS HECHOS EN CONCURSO IDEAL”, Posadas Misiones, 22 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESIMIENTO OBLIGATORIO en favor de MELO MIGUEL ALBERTO D.N.I. 20.010.400 en orden al delito de Abandono de Persona y Privación ilegítima de la libertad, ambos en concurso ideal (Art. 160 y 141 2do. párrafo y 54 todos del CPA). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19880 E15882 V15886

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días al Sr. HIPÓLITO WALTER EMANUEL, D.N.I. Nº 42.240.811, nacionalidad argentina, nacido el día 18/11/1.999, en la Ciudad de Posadas, hijo de Hipólito Pablo Walter (V) y de Fernández Mónica Isabel (V), con último domicilio conocido en Avda. Ituzaingó Nº 4.398, de la Ciudad de Posadas - Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 719/2.023, de fecha 22 de Mayo del año 2.023.... “EXPTE. Nº 74733/2.021 - HIPÓLITO WALTER EMANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA C/D”, Posadas Misiones, 22 de Mayo de 2.023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESIMIENTO OBLIGATORIO en favor de HIPÓLITO WALTER EMANUEL D.N.I. 42.240.811, cuyos demás datos de filiación obran en autos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 347 y cdtes. del CPP en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.

SC19881 E15882 V15886

EDICTO: VISTO: EL EXPEDIENTE 5557-183-B-22-BENÍTEZ SILVIA PAOLA S/ SITUACIÓN PLANTEADA. CONSIDERANDO: QUE, el presente expediente se inicia por parte de la Sra. SILVA PAOLA BENÍTEZ D.N.I. Nº 2.572.770 solicitando el cargo de preceptor en la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil. QUE, fs. 23 obra Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales en cual se considera rechazar el reclamo de la Sra. SILVA PAOLA BENÍTEZ ya que la misma no se ajusta con lo establecido por el decreto 1077/75 la misma posee cargo. QUE, a fs. 25 obra constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado ha resuelto denegar el reclamo por designación en 01 (un) cargo de preceptor de la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, efectuado a fs. 01, por la docente Benítez Silva Paola D.N.I. Nº 24.572.770, atento a que la misma

posee cargos, por lo que no se ajusta con lo establecido por el decreto 1077/75. QUE, resulta procedente el dictado del instrumento legal respectivo. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DENEGAR, el reclamo por designación en 01 (un) cargo de preceptor de la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, efectuado por la docente BENÍTEZ SILVIA PAOLA D.N.I. N° 24.572.770 ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, a la interesada, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 del digesto de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 3°.- DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General. Juan Alberto Galarza Director General.-
SC19882 E15882 V15884

EDICTO: VISTO: EL EXPEDIENTE N° 5557-482-C-21 CARDOZO ELIANA GUADALUPE S/ RECLAMO POR DESPLAZAMIENTO SOLICITADO EN CARGO AYUDANTE TÉCNICO CEP N° 57, y CONSIDERANDO: QUE en dicho Expediente tramita un Reclamo por la aparente denegatoria del desplazamiento solicitado por el docente en el cargo de Ayudante Técnico de la escuela mencionada en la referencia. QUE, a fs. 9 obra el Criterio Legal en el sentido de que, la cuestión de los desplazamientos, debe ser resuelta inmediatamente por el Directivo en base a la normativa vigente la cual es clara. Solo si se tienen dudas en cuanto al Título remitirlo a la Junta. Sin perjuicio de ello, a fs. 07 la Junta indica claramente que, si bien la docente que ocupa el cargo no posee el Título con Alcance Docente para el cargo, tampoco lo posee quien lo solicita por lo que no resulta procedente el desplazamiento cuyo presupuesto indispensable y que es causa del otorgamiento del beneficio es que quien lo pide posea el Título Docente específico. QUE a fs. 11 obra la decisión del Cuerpo Colegiado de Denegar reclamo de la docente Cardozo Eliana por el desplazamiento solicitado considerando que la Docente solicitante de acuerdo al Informe de Junta de Clasificación y Disciplina no posee el alcance docente necesario para producir el desplazamiento solicitado. QUE corresponde dictar el Instrumento legal pertinente. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DENEGAR el reclamo por Desplazamiento efectuado por CARDOZO ELIANA GUADALUPE D.N.I. N° 38.777.011 ocupado por KAKUBUR SELENE D.N.I. N° 29.820.014 en un cargo de Ayudante Técnico del Centro Educativo Polimodal N° 57 atento que la misma no posee alcance Docente para producir el desplazamiento, aun cuando esta última tampoco lo posee. ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89

(antes Ley 2.970). ARTÍCULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Juan Alberto Galarza. Director General.-
SC19883 E15882 V15884

EDICTO: VISTO: EL EXPEDIENTE N° 5557-562-K-21 KOERTH VIVIANA ANGÉLICA S/ RECLAMO POR DESPLAZAMIENTO SOLICITADO EN HORAS DE INGLÉS LA ESCUELA N° 48, y CONSIDERANDO: QUE, en dicho Expediente tramita un Reclamo por la denegatoria del desplazamiento solicitado por la docente en horas de la escuela mencionada en la referencia. QUE, a fs. 10 obra el Criterio Legal en el sentido de que, la cuestión de los desplazamientos, debe ser resuelta inmediatamente por el Directivo en base a la normativa vigente la cual es clara. Solo si se tienen dudas en cuanto al Título remitirlo a la Junta. Por tanto, no corresponde la emisión de Dictamen ya que se trata de la aplicación pura de la normativa vigente. No obstante, atento que la cuestión ha llegado a la máxima instancia en la vía Jerárquica ya que a fs. 09 obra la presentación ante el Presidente del Organismo, a manera de colaboración para fundar la respuesta del Cuerpo Colegiado, se emitirá Dictamen Genérico sobre la misma. La normativa de fondo es clara respecto al procedimiento y en ese sentido tanto el Estatuto del Docente, como a la Resolución N° 210 y sus modificatorias, claramente establecen que cuando el Título es Docente Específico para la materia, automáticamente debe concederse el Desplazamiento si quien se encuentra en el cargo no lo posee. No se encuentran suspendidos los desplazamientos salvo en los casos de las Resoluciones que establecen un diferimiento o exclusión específico en determinados casos y los únicos casos en los cuales no corresponde el otorgamiento es cuando el docente que ocupa el cargo es Titular o posee Tutela Sindical debidamente notificada al Organismo. En éste caso, a fs. 7 el Director de Personal informa que no existe Trámite de Tutela Gremial para la docente que ocupa las horas. Asimismo, debe otorgarse al primero en solicitarlo y si existe ya una solicitud al próximo docente que lo solicite debe informársele por escrito inmediatamente la existencia de tal pedido. QUE, a fs. 12 obra la decisión del Cuerpo Colegiado de Hacer Lugar al Reclamo efectuado por la docente KOERTH VIVIANA otorgando el Desplazamiento solicitado por la misma. QUE corresponde dictar el Instrumento legal pertinente. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°.- HACER LUGAR al reclamo efectuado por la docente KOERTH VIVIANA ANGÉLICA D.N.I. N° 39.530.971 otorgando el Desplazamiento en 6 Seis horas Cátedra Nivel Primario Modalidad Común Lengua Extranjera Inglés de la Escuela N° 48, ocupadas por GUIDEK FLAVIA D.N.I.

N° 34.112.020 decisión del Cuerpo Colegiado tomando conocimiento del Dictamen Legal. ARTICULO 2° NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970). ARTICULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Juan Alberto Galarza Director General.-

SC19884 E15882 V15884

EDICTO: VISTO: El EXPEDIENTE N° 5557-59-C-22 CARDOZO MARÍA LAURA S/ RECLAMO POR DESPLAZAMIENTO SOLICITADO EN HORAS DE ECO PASANTÍA LABORAL OCUPADAS POR PÁEZ JORGE ALBERTO CENTRO POLIVALENTE DE ARTE OBERÁ, y CONSIDERANDO: QUE, Vuelve el Expediente a esta Asesoría Legal conteniendo la tramitación de una medida recursiva planteada por el Sr. PÁEZ ALBERTO en contra de la resolución recaída en los actuarios. QUE, a fs. 27 obra el Criterio Legal en el sentido de que, el mismo docente recurrente reconoce haber tomado conocimiento de tal Resolutivo el 31 de Mayo del 2.022 y plantea el recurso el 29 de Junio del 2.022. En consecuencia, el planteo resulta extemporáneo sin perjuicio de lo cual no le asiste razón al reclamante en la cuestión de fondo. Ello en razón de que de acuerdo al informe de Junta de Clasificación y Disciplina de fs. 08 no posee alcance docente ni habilitante ni supletorio para escuelas de Nivel secundario y Superior, razón por la cual se reitera el Dictamen anterior en todas sus partes. QUE, a fs. 24 obra la decisión en Sesión del Cuerpo Colegiado de RECHAZAR el planteo realizado por el Sr. el planteo realizado por el Sr. PÁEZ JORGE ALBERTO D.N.I. N° 12.513.648 atento que el mismo resulta extemporáneo, que el mismo resulta extemporáneo, compartiendo lo expresado por la Dirección de Asuntos Legales en Dictamen N° 1055/22. QUE, corresponde dictar el Instrumento legal pertinente. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTICULO 1°.- RECHAZAR el planteo realizado por el Sr. PÁEZ JORGE ALBERTO D.N.I. N° 12.513.648 atento que el mismo resulta extemporáneo, compartiendo lo expresado por la Dirección de Asuntos Legales en Dictamen N° 1055/22. ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970). ARTICULO 3°.- DE FORMA. Fdo. Norma Beatriz Cuquejo Secretaria General. Juan Alberto Galarza Director General.-

SC19885 E15882 V15884

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, sito en calle Lavalle N°

2.093, 3er. piso, Eldorado, Secretaría N° Dos, a cargo de quien suscribe, Dra. Sequeira Karina, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DORA KÖSTLIN, titular de la Libreta Cívica N° 6.484.803, en autos "EXPTE. 117555/2.021 KÖSTLIN, DORA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 29 de Marzo de 2.023. Sequeira Karina Noemí Cecilia. Secretaria.-

PP120746 \$1.440,00 E15882 V15884

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria N° Uno, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, EMPLAZA a GUERRERO BERNARDINO D.N.I. 13.876.086 para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (idem Art. 344) en los autos caratulados: "EXPTE. N° 138901/2.022 MIÑARRO ANA ISABEL C/ BERNARDINO GUERRERO S/ DIVORCIO VINCULAR. Publíquese por tres (2) días. Jardín América, Misiones 18 de Mayo de 2.023. Fdo. Juan Miguel Alejandro Acosta. Secretario.-

PP120747 \$1.560,00 E15882 V15883

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande Secretaria Única sito en Calle Beltrán entre Ayacucho y Alberdi, Centro Cívico, Ciudad de Campo Grande, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante CUBA HORACIO RAFAEL D.N.I. N° 30.457.316, para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 45430/2.023 CUBA HORACIO RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Campo Grande, Mnes., 17 de Mayo de 2.023. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Juez.-

PP120749 \$1.440,00 E15882 V15884

EDICTO: COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN. El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones LLAMA a Concurso de Antecedentes y Oposición, por el término de treinta (30) días a todos los Notarios MATRICULADOS de la Provincia que reúnan los requisitos exigidos por la Ley Notarial I - N° 118 (Ex N° 3743), para cubrir la vacancia -en la forma y condiciones previstas en el Decreto Reglamentario 1515- de los siguientes Registros Notariales: N° 8 con asiento en la Ciudad de Posadas y N° 35 con asiento

en la Ciudad de Leandro N. Alem. Fecha de Vencimiento de recepción de las presentaciones: 18 de Julio de 2.023. Firmado: Notaria De las Nieves Mirian Larrea. Presidente.-

PP120766 \$2.340,00 E15882 V15884

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILLAN, RICARDO OSCAR – D.N.I. 14.209.960 “EXPTE. N° 32905/2.023... S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en el boletín oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 02 de Mayo de 2.023. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP120753 \$360,00 V15883

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1 sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de BERNAL MARÍA CECILIA D.N.I. N° 20.168.513, en autos “EXPTE. N° 130888/2.022 BERNAL MARÍA CECILIA S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 19 de Mayo de 2.023. Ramírez Cintya Daiana.-

PP120758 \$1.260,00 E15883 V15885

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 por Subrogación Legal de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, dé la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del causante: Sr. LEITE CASIMIRO D.N.I. N° 95.519.648, a fin que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. N° 144725/2.022 LEITE CASIMIRO S/ SUCESORIO”, dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.023. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP120759 \$1.800,00 E15883 V15885

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez Titular, sito en el 2° piso de la Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. ALFREDO DE ALMEIDA, D.N.I. N° 21.181.199, a comparecer en los autos “EXPTE. N° 128.552/2.022 MERCADO LUIS ARIEL C/ DE

ALMEIDA ALFREDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a los fines de hacer valer sus derechos respecto al inmueble individualizado como: Fracción C del Lote 13 de la Colonia Cerro Corá de esta Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dep. 03 - Mun. 18 - Sec. 007 - Chac. 0000 - Manz. 0000 - Parc. 0393, Partida Inmobiliaria N° 18.119, Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Zona Mnes al T° 11 - F° 465 - Fca. 2.351 (mayor extensión), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese Edictos por el término de dos (2) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Mayo de 2.023. Alejandro Matías Fernández. Secretario.-

PP120763 \$2.520,00 E15883 V15884

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en Calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. LUCIANO JULIÁN GONZÁLEZ D.N.I. N° 34.422.762 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como Lote 10, proveniente de la mensura particular simple de los Solares a y b de la Manzana 79 del Pueblo, Municipio y Departamento de San Javier, Provincia de Misiones en el “EXPEDIENTE N° 79361/2.016 DA SILVA OSCAR FABIAN C/ LUCIO JULIÁN GONZÁLEZ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 18 de Mayo de 2.023. Dra. Alejandra Carina Svierz. Secretaria.-

PP120764 \$1.800,00 E15883 V15884

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en la Avenida Sta. Catalina 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, hace saber por (2) días en autos caratulados “EXPTE N° 105.466/2.018 - CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRERA GRISelda MABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA”, que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matrícula N° 305 S.T.J., REMATARÁ el día miércoles 7 (siete) de Junio de 2.023 a las 10:00 hs, en el salón de Usos Múltiples del Palacio de Justicia, el automotor

MARCA CHEVROLET MODELO CLASICC 4P LS ABS+ AIRBAF1,4 SEDAN 4 PUERTAS AÑO 2.016, DOMINIO AA468PJ, CONDICIONES: SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 20 %, comisión 10 % y sellado de ATM (RENTAS) 3 %, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien una vez aprobada la subasta. Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor según ATM (RENTAS MNES) al mes de Septiembre/2.022 (\$ 45.552,8) Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Con Ocho Centavos, todas a cargo del comprador; el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Posadas. Consultas para visitas al Martillero al TEL. 3764-713503. Posadas, Misiones 29 de Mayo, de 2.023. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-
PP120751 \$2.640,00 E15882 V15883

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,
VIVIENDA Y CRÉDITO DE SAN JOSÉ LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

San José Mnes. 08 de Mayo de 2.023 conforme a las facultades que acuerda el Inciso "p" del Artículo 55 de los Estatutos Sociales, el consejo de administración CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2.023 a las 16:00 hs. en el salón de uso múltiples de la Cooperativa de Agua de San José sito en la calle Islas Malvinas y Edelmiro Duarte para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un/a secretaria/o para redactar el Acta de la Asamblea.
- 2) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora de votos.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance e Información del Síndico y Auditor Externo correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/22 destino del resultado.
- 5) Elección de dos consejeros titulares.
- 6) Elección de un consejero suplente.
- 7) Elección de un síndico titular y un suplente por finalización de mandato.
- 8) Informe del Presidente.

CAMACHO DARÍO EMANUEL. Presidente.-

PP120741 \$2.280,00 E15882 V15883

ASOCIACIÓN CIVIL
LIRIOS DEL CAMPO
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Lirios del Campo con P. J. A-2889 CONVOCA a sus asociados, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio del 2.023 a las 16:00 hs. en su sede central sito en la Calle 64 N° 7.258, con el propósito de tratar los siguientes:

ÓRDENES DEL DÍA

- a) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.020.
 - b) Informe del Órgano Fiscalizador.
 - c) Renovación de Comisión Directiva.
 - d) Designación de 2 (dos) socios para la firma del libro.
- MARÍA R. MEDINA. Presidente.-

PP120742 \$1.080,00 E15882 V15883

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DE MADRES DE LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club de Madres de Libertad Personería Jurídica A-1054, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2.023 a las 17 horas en la sede del Club de Madres de Libertad sito en Hipólito Irigoyen S/N de Puerto Libertad, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado al 31/12/2.022.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se acercará al domicilio particular de las asociadas 15 días antes de la Asamblea. Pasada 1 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

VIVIANA INFRÁN. Presidente.-

PP120743 \$2.280,00 E15882 V15883

ASOCIACIÓN CIVIL
MANOS SOLIDARIAS LIBERTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Manos Solidarias Libertad Persona-
ría Jurídica A-2626, CONVOCA a socios a la Asamblea
General Ordinaria para el día 17 de Junio de 2.023 a las
17 horas en la sede del Club de Madres de Libertad sito
en Hipólito Irigoyen S/N de Puerto Libertad, Provincia
de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de
Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de
los términos legales.
- 3) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General,
Cuenta de recursos y gastos, Informe de la comisión re-
visora de cuentas e Informe del auditor por el Ejercicio
finalizado al 31/12/2.022.

5) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva
y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de
mandatos de todos sus miembros.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de
Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra
a disposición de los mismos en la sede social y pueden
ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada
1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrara cualquiera
sea el número de socios presentes si antes no se hubiera
reunido la mitad más uno de los asociados.

MARÍA ANTONIA GAYOSO. Presidente.-

PP120744 \$2.760,00 E15882 V15883

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DE RESTAURACIÓN
IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria de So-
cios de la Asociación Civil Casa de Restauración Iglesia
Evangélica Pentecostal Personería Jurídica N° A-4057
para el día 17 de Junio del 2.023 a las 21:00 hs. a reali-
zarse en la sede de la asociación sita en Jardín América
S/N (ex Ecuador) de la Ciudad de Villa Bonita, Campo
Ramón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- A) Designación de dos Socios para refrendar junto al
Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- B) Lectura y consideración de Acta de la Asamblea an-
terior.
- C) Consideración del Balance, Estado de Origen y Apli-
cación de Fondos, Cuadros, Notas y Anexos Correspon-

diente al Ejercicio Económico 2.022.

D) Temas Varios.

De no contar con el quorum que exige el estatuto, la
Asamblea tendrá lugar media hora después de la hora fi-
jada sin importar la cantidad de socios presentes.

PRYCZSZUK MARIO RUBÉN. Presidente.-

PP120748 \$1.920,00 E15882 V15883

ASOCIACIÓN CIVIL PYNANDÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pynandí en
su acta del 5 de Mayo de 2.023 (Acta. Nro. 64), decidió
por unanimidad CONVOCAR a Asamblea General Or-
dinaria a celebrarse el día Lunes 26 de Junio de 2.023, a
las 18.00 hs. en la sede social sita en Avda. Urquiza 6.424
de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el
tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta
de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria.
- 2) Consideración de Balance General, Estado de Resul-
tados y demás Cuadros Anexos e Informe del Órgano de
Fiscalización y del Auditor y Memoria correspondiente
al Ejercicio Económico Nro. 9, que comenzó el 1° de
Enero y finalizó el 31 de Diciembre de 2.022.
- 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva
(Presidente, Vicepresidente, Tesorero/a, Protesorero/a,
Secretario/a, Vocales, Suplente de Vocales) y del Órgano
de Fiscalización (Titulares y Suplente).

Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere
el número de presentes media hora después de la fijada
en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mi-
tad más uno de los asociados. Se encuentran en Secre-
taría Administrativa a disposición de los asociados los
documentos que serán tratados en la Asamblea, así como
el Libro de Registro de Asociados para su consulta.

RODRIGO FLAVIO MONTIEL. Presidente.-

PP120757 \$2.760,00 E15883 V15884

ASOCIACIÓN CIVIL HUELLAS DE GÉNERO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Huellas de
Género, Personería Jurídica N° A-4981, CONVOCA a
Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2.023
a las 17 hs. en la calle San Luis 1.590 de Posadas, Misio-
nes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Socios para firmar Acta.
 - 2) Exposición de la situación actual de la Asociación. (Memoria Descriptiva).
 - 3) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- MARÍA FERNANDA FEDELI. Presidente.-
PP120760 \$1.080,00 E15883 V15884

ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO

MISIONES C.D.M.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios de la Asociación Civil Proyecto Misiones C.D.M. Pers. Jca. A-642 a Asamblea General Extraordinaria el día 26 de Junio de 2.023 a las 8 hs, en primera convocatoria, en nuestra sede social de calle La Rioja N° 1.461 primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que firmen el Acta junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Modificación de los artículos 21, 22, 29, 33, 35, 41 y 50 de nuestro estatuto.
- 3) Notifíquese a la Dirección de Personas Jurídicas lo actuado en la Asamblea.

Se informa que se procederá a hacer efectivo lo establecido en el artículo 49 y 55 del estatuto de nuestra Asociación. Tendrán derecho a voz y voto los socios que cumplan con lo estipulado en los artículos 50 y 51 del estatuto.

OSCAR MAURICIO CASTILLO. Presidente.-

PP120762 \$1.680,00 E15883 V15884

BIBLIOTECA POPULAR

PATRICIAS ARGENTINAS

DE SAN IGNACIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea Extraordinaria a los socios de la Biblioteca Popular "Patricias Argentinas" de San Ignacio el día 17/06/2.023 a las 19,00 Hs. en su sede; para considerar:

ORDEN DEL DÍA

- a) Presentación Inventario y Situación Actual.
 - b) Renovación de la Comisión Directiva.
- PEDRO C. VELÁZQUEZ. Presidente.-

PP120765 \$480,00 E15883 V15884

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/23 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SAN VICENTE I" Ubicación: San Vicente, Dpto. Guaraní, Pcia. de Misiones.- EXPEDIENTE 3400-496/23 (Reg. SOySP) RESOLUCIÓN 658/23 (Reg. MHFOySP).- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.900.000.000 (Pesos Siete Mil Novecientos Millones).- PRECIO PLIEGO: \$ 7.900.000 (Pesos Siete Millones Novecientos Mil).- FECHA DE APERTURA: 20 de Junio de 2.023.- HORA: 10.00 hs.- LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217) Posadas, Tel. 0376-4447561.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217) Posadas, Tel. 0376-4447749.- SC19874 E15877 V15883

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/23 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO COLONIA AURORA" Ubicación: Colonia Aurora, Dpto. 25 de Mayo, Pcia. de Misiones.- EXPEDIENTE 3400-495/23 (Reg. SOySP) RESOLUCIÓN 659/23 (Reg. MHFOySP).- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.465.000.000,00 (Pesos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones).- PRECIO PLIEGO: \$ 1.465.000 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cinco).- FECHA DE APERTURA: 22 de Junio de 2.023.- HORA: 10.00 Hs.- LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), Posadas, Tel. 0376-4447561.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CON-

SULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2.064 (ex 217), Posadas, Tel. 0376-4447749.- SC19875 E15879 V15885

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA

POSTERGAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5390 para la ejecución de los trabajos de "Prosecución de obra" para la futura Sucursal Comandante Andresito (Mnes.).-

El presente LLAMADO será postergado para el día

07/06/2.023 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 310 (1036), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.-

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar.-

PP120676 \$2.640,00 E15880 V15883
